



REPUBLICA de PANAMA
TIMBRE NACIONAL
#002.00
P.B. 1033

REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 390059

PAG. 1
// ELBAS //

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 09 - 211657

QUE LA SOCIEDAD :

UNION GLOBAL HOLDINGS CORP.

SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 597170 DOC. 1268641 DESDE EL
DOS DE ENERO DE DOS MIL OCHO.

QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) EDGARDO E. DIAZ
- 2) MARIA VALLARINO A.
- 3) FERNANDO A. GIL

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE : EDGARDO E. DIAZ
TESORERO : FERNANDO A. GIL
SECRETARIO : MARIA VALLARINO A.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE

QUE SU DURACION ES PERPETUA

QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

QUE ES UNA SOCIEDAD ANONIMA DBIDAMENTE CONSTITUIDA Y EXISTENTE BAJO LAS
LEYES DE LA REPUBLICA DE PANAMA.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL PRIMERO DE OCTUBRE
DEL DOS MIL NUEVE A LAS 03:42:10.P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS

POR UN VALOR DE B/. 30.00

COMPROBANTE NO: 09 - 211657

NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 096463

FECHA: Jueves 01. Octubre de 2009

// ELBAS //

ELIZABETH QUIJADA

CERTIFICADOR



APOSTILLE

Convention de la hays du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por

3 quien actua en calidad

4 y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

5 EN Panamá

6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número

9 Sello/timbre

10 Firma

08 OCT 2009

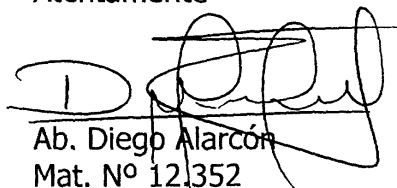


Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

Señor Notario:

Dígnese incorporar en el protocolo a su cargo; el documento que en UNA foja adjunto a la presente concerniente a LA CERTIFICACION DE LA SOCIEDAD UNION GLOBAL HOLDINGS CORP.; y una vez realizado conferirme UNA copia certificada de lo actuado.-

Atentamente



Ab. Diego Alarcón
Mat. N° 12.352
C.A.P.

NOTARIA VICESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 10 de la Ley Notarial, doy fé que la
COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mí.

Quito, a

16 OCT. 2009

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VICESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



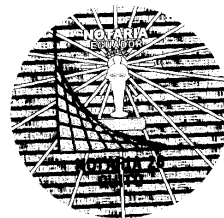
ESPACIO EN
BLANCO

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Abogado Diego Alarcón, portador de la matrícula profesional número doce mil trescientos cincuenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha; el día de hoy en dos fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaría Vigésimo Sexta del Cantón Quito a mí cargo, protocolizo LA COPIA CERTIFICADA DE LA CERTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD UNION GLOBAL HOLDINGS CORP; Que antecede.- Quito, a dieciséis de octubre del dos mil nueve.-

Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

Se protocolizó en los registros de escrituras públicas de la Notaría Vigésimo Sexta del Cantón Quito, a mí cargo, en fe de ello; y a petición de la señorita Diana Carolina Chaves Calderon, portadora de la cédula de ciudadanía número 171465748-1, confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA de la Protocolización de la COPIA CERTIFICADA DE LA CERTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD UNION GLOBAL HOLDING CORP.; firmada y sellada en Quito, a los veinte días del mes de Enero del dos mil diez.-

Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



El notario